

SIGDO KOPPERS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 DE ABRIL DE 2020

En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2020, siendo las 9:00 horas, en calle El Trovador N° 4253, Piso Zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Presidente de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "SIGDO KOPPERS S.A.", citada para el día de hoy.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

NOMBRE ASISTENTE	TOTAL DE ACCIONES
AFP CAPITAL (YACONI GONZALEZ, NICOLÁS)	21.257.601
AFP CUPRUM (LANGLOIS SAMSO, NICOLÁS)	22.673.457
AFP HABITAT (DE LA BARRA LIOI, ANA PILAR)	30.031.720
AFP MODELO (CORTÉS ÁLVAREZ, MASSIEL)	13.236.815
AFP PROVIDA (DABOVICH KLIWADENKO, THOMAS)	22.520.226
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS (ASENJO MATUS, FRANCISCO)	13.562.760
BANCO ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE TERCEROS (JILES CASTILLO, XIMENA)	2.184.348
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE TERCEROS (MARAMBIO SANTANA, JUAN PABLO)	1.022.105
CREDICORP CAPITAL S.A.C. DE B. (RODRÍGUEZ GALLARDO, NÉSTOR)	51.922.886
MONEDA AFI S.A. (RADDATZ, CAMILA)	46.775.000
SANTANDER ASSET MANAGEMENT (CATALÁN OSORIO, GUSTAVO)	164.622
BARRIGA MARTÍNEZ, ANDRÉS	1.785
CAVADA CHARLES, GONZALO	736.978.115
UNDURRAGA CRUZ, CLAUDIA	19.350.000
TOTAL	981.681.440

Acompañaron al Presidente en la testera, el Gerente General de la Sociedad, señor Juan Pablo Aboitiz Domínguez, quien actuó como Secretario y el señor Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la compañía y secretario de actas del Directorio.

Se dejó constancia de que las siguientes personas asistieron en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se indican: de A.F.P Capital Sr. Nicolás Yaconi González, de AFP Cuprum Sr. Nicolás Langlois Samso, de AFP Habitat, Sra. Ana Pilar de la Barra Lioi, de AFP Modelo Sra. Massiel Cortés Álvarez y de AFP Provida Sr. Thomas Dabovich Kliwadenko.

II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:

El Presidente manifiesta que se encuentran en la Sala, por sí, o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 981.681.440 acciones, esto es, el

91,319% (noventa y uno coma trescientos diecinueve por ciento) del total de las acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la ley N° 18.046. En consecuencia, el Presidente declara abierta la Asamblea.

Se dejó constancia de que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente expresa que, como es de conocimiento de los accionistas, en el contexto de la crisis sanitaria que afecta a Chile y el mundo, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) emitió la Norma de Carácter General N°435 que permite que las Juntas de Accionistas de las sociedades anónimas abiertas se celebren mediante medios tecnológicos de participación y votación a distancia. La mencionada Norma de Carácter General establece que corresponderá al Directorio de cada sociedad garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en tales juntas. Adicionalmente, el Oficio Circular N°1.141 de la misma CMF, complementa y aclara los alcances y requisitos de la normativa sobre asistencia y voto a distancia.

Agrega el Presidente que, en cumplimiento de la mencionada normativa, la sociedad ha implementado los correspondientes mecanismos tecnológicos de participación y votación a distancia. Así lo ha informado a los accionistas en las cartas y avisos de citación, detallándose el procedimiento aplicable y la forma en que los accionistas pueden acceder a él en la página web de la sociedad. De manera que en esta Junta participarán y votarán a distancia, mediante tales procedimientos, los accionistas de la sociedad.

El Presidente previene a la Asamblea que, conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Agregó que se propone que la votación sea por aclamación a través del Sistema Teams, módulo Chat, disponible en la herramienta habilitada para la sesión, entendiéndose esta modalidad aprobada, salvo que algún accionista debidamente acreditado manifieste su rechazo y el motivo de este.

Señaló el Presidente que se ha previsto que, en el caso de existir accionistas que concurren presencialmente a la asamblea, se usará el sistema de voto por aclamación, los cuales serán sumados a los votos obtenidos, mediante el sistema, de accionistas conectados en forma remota. Será responsabilidad del Secretario de la Junta velar por que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.

Agregó el Presidente que el Secretario de la Junta dará a conocer e indicará, en el Sistema Teams, módulo Chat de la herramienta, la materia sometida a votación y dará un plazo de 5 minutos para efectuar la votación remota, luego del cual indicará que se ha dado término a la votación de dicha materia. Toda votación fuera de plazo no tendrá validez.

Manifestó el Presidente que, en caso que algún accionista se oponga a la votación por aclamación, el Secretario utilizará las herramientas tecnológicas disponibles para velar porque los accionistas puedan votar de forma secreta y simultánea, de conformidad con lo

establecido en el literal b) del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas. En tal caso, el Secretario conducirá la votación de la siguiente forma:

- El Secretario abrirá un período de tiempo para que, dentro de dicho período los accionistas conectados remotamente le envíen mensajes directos a través de la plataforma que se utilice o a través de correo electrónico con su voto, siguiendo el formato y empleando los códigos que les indique el Secretario para garantizar la seguridad y fidelidad del conteo.
- Todo accionista podrá votar una sola vez; en caso de enviar dos o más votos contradictorios dentro del período indicado, el Secretario podrá dejarlos todos sin efecto, salvo que le sea posible deducir claramente la preferencia del accionista, sea por la lectura de los mensajes o conforme se explica más adelante.
- Una vez vencido el período abierto para el voto, el Secretario indicará los accionistas que aparecen como sin haber votado, quienes tendrán un tiempo mínimo (indicado por el Secretario) para corregir cualquier problema técnico que puedan tener para enviar su voto o entenderse que se abstuvieron. Durante ese período, el Secretario podrá buscar aclarar la situación de aquellos accionistas que aparezcan votando más de una vez.
- Vencido el plazo de corrección, no podrán recibirse más votos y el Secretario revelará el resultado de la votación.
- Podrá conducirse más de una votación al mismo tiempo, si así lo determina el Secretario. Le estará prohibido al Secretario revelar los votos de algún accionista antes de informar el resultado de la votación conforme con el procedimiento precedente.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual.

La Junta acordó unánimemente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación.

III. PODERES

Se acordó, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

IV. CONVOCATORIA

El Secretario dio cuenta de lo siguiente:

- La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 2020.
- Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores con fecha 31 de Marzo de 2020.
- Se citó por carta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- De acuerdo a la ley, la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2019 de la Sociedad, como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se pusieron a disposición en el sitio web de la compañía www.sigdokoppers.cl a partir del día 10 de Abril de 2020.
- La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el Diario Financiero de esta ciudad los días 10, 16 y 21 de Abril de 2020.

V. FIRMA DEL ACTA

La Junta, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, acordó que, el acta que se levante de la presente asamblea, sea firmada por tres de las siguientes personas: Gonzalo Cavada Charles, Andrés Barriga Martínez, Claudia Undurraga Cruz y los representantes de A.F.P Capital Sr. Nicolás Yaconi, de AFP Cuprum Sr. Nicolás Langlois, de AFP Habitat, Sra. Ana Pilar de la Barra Lioi, de AFP Modelo Sra. Massiel Cortés Álvarez y de AFP Provida Sr. Thomas Dabovich Kliwadenko.

A lo menos tres de las personas antes indicadas firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad.

Una vez firmada el acta de la presente Asamblea, por las personas señaladas anteriormente, ésta se tendrá por aprobada y podrán ejecutarse los acuerdos.

VI. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Presidente informa que el acta de la anterior Junta de Accionistas, celebrada el 30 de Abril de 2019, se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

VII. TABLA Y ACUERDOS

7.1 Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados para el ejercicio del año 2019.

El Presidente informa que los accionistas conocen la Memoria, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la empresa para el año 2019, así como también conocen los accionistas el informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, respecto del mencionado ejercicio.

El Presidente indica que, antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre el balance, los estados financieros y memoria anual, hará una breve referencia sobre los

aspectos más relevantes del año 2019, que se encuentran extensamente explicados en la memoria anual.

Al respecto, expuso lo siguiente:

“Desempeño de Sigdo Koppers S.A.:

Uno de los mayores desafíos que tenemos hoy las empresas es hacernos cargo de nuestra sostenibilidad. Sintiéndonos plenamente comprometidos con ese objetivo, es que por sexto año consecutivo informamos nuestra actividad anual bajo el marco del International Integrated Reporting Council (IIRC), a través del cual queremos comunicar el desempeño económico, social y ambiental de la compañía durante el año 2019. Este informe está disponible en el sitio web de Sigdo Koppers y en él esperamos reflejar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la transparencia en todas nuestras operaciones, llevada a cabo a través de una estrategia de triple resultado que nos permite crear valor para todos nuestros stakeholders.

En relación al contexto en que se desarrollaron nuestros negocios. En Chile, si bien el 2019 tuvo un inicio positivo, con algunas señales de recuperación económica tras el complejo escenario de los últimos años, particularmente en la minería y la industria el término del año estuvo marcado por el estallido social que afectó a nuestro país a partir del 18 de octubre, lo que tuvo un impacto importante en la actividad de nuestra economía y particularmente para SK en nuestras áreas comerciales de maquinaria y automotriz.

La estrategia de internacionalización y diversificación de los mercados en los que Sigdo Koppers está presente, llevada a cabo por la compañía desde hace ya varios años, nos permitió reducir el impacto de la crisis vivida en Chile, y mantener nuestra solvencia y capacidad de crecimiento.

Así, Sigdo Koppers finalizó el ejercicio 2019 con una utilidad neta consolidada de US\$103,4 millones, cifra que representó un alza de 20,1% en relación al año 2018. Por su parte, el EBITDA consolidado fue de US\$345,3 millones, un 9,2% por sobre el periodo anterior, mientras que los ingresos consolidados, alcanzaron los US\$2.334,5 millones, cifra similar a la registrada en 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, Sigdo Koppers posee activos por US\$3.812 millones y mantiene una adecuada liquidez, con una caja consolidada de US\$290,2 millones, y un nivel de endeudamiento consolidado con un ratio deuda financiera neta EBITDA de 2,80 veces.

En relación a la actividad de nuestras compañías, durante 2019 Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers Group S.A. experimentó una recuperación de su actividad en Chile, adjudicándose importantes contratos, como el proyecto MAPA de Arauco y Quebrada Blanca Fase II de Minera Teck. Esto, sumado a su expansión internacional, la llevaron a implementar una nueva estructura interna con miras a potenciar áreas y nuevos liderazgos, que le permitan responder a los requerimientos actuales y futuros de los negocios en que participa.

Por su parte, Puerto Ventanas S.A. continuó trabajando con un enfoque que privilegia la sostenibilidad en su operación, y que le ha permitido consolidarse como el principal puerto de transporte de graneles en Chile. Prueba de ello es que, por segundo año consecutivo, recibió de la Comisión Interamericana de Puertos (OEA) el Premio Marítimo de las Américas,

en la categoría “Acercamiento con la Comunidad y Relación Puerto-Ciudad”. En el frente de diversificación de cargas, y ante el eventual cierre programado de las centrales termoeléctricas Ventanas 1 y 2 en la zona de Quintero y Puchuncaví, durante 2019 la compañía focalizó con éxito sus esfuerzos comerciales en la búsqueda de nuevas cargas en la industria de los combustibles y granos. A esto se suma el inicio del embarque mecanizado de petcoke a través del shiploader en el sitio N°3, lo que ha significado mejoras sustanciales en los rendimientos, la seguridad de los colaboradores y el cuidado del entorno.

Para Ferrocarril del Pacífico S.A., negocio ferroviario de Puerto Ventanas, 2019 fue un año complejo, asociado en gran parte a una huelga del Sindicato Nacional de Tripulantes que afectó el normal transporte de la carga, así como también a los reiterados problemas de la infraestructura ferroviaria, lo que provocó interrupciones en los servicios de nuestros clientes y los sobrecostos correspondientes.

Enaex S.A., que este año 2020 cumple 100 años de historia, se mantuvo enfocada en consolidar su rol como líder mundial en servicios integrales de fragmentación de roca, mediante la entrega de soluciones de alto valor agregado para sus clientes. A nivel local, se logró una importante recuperación, con mayores volúmenes de venta del área de químicos y de servicios. Por otra parte, en línea con la estrategia de internacionalización del Grupo, Enaex firmó un acuerdo con Sasol South Africa Limited para desarrollar en conjunto el mercado de explosivos y fragmentación de roca en Sudáfrica y el continente africano. En cuanto al desarrollo de innovación, uno de los principales ejes de su gestión, Enaex realizó con éxito las primeras pruebas de voladura 100% telecomandadas en faena, adjudicándose el primer contrato para operar e implementar servicios de carguío telecomandado. El desarrollo alcanzado en el área, le permitió obtener el primer lugar en el Ranking Most Innovative Companies Chile 2019, como la empresa más avanzada del sector servicios para la minería. Estos logros dejan a Enaex en un excelente pie para abordar los desafíos 2020.

Magotteaux Group S.A., filial productora de casting y bolas de molienda, que también cumple 100 años de trayectoria, mantuvo resultados operacionales similares al año 2018, destacando un mayor nivel de ventas de casting. Los resultados obtenidos son meritorios, tomando en consideración la pérdida de competitividad de la moneda tailandesa frente al dólar australiano que ha impactado los márgenes de la operación en Tailandia, donde la compañía tiene una parte importante de su capacidad de producción. En el frente de innovación, Magotteaux ha incrementado sus esfuerzos para ofrecer a sus clientes nuevos y mejores productos, como también hacer más eficientes sus procesos productivos en búsqueda de una mayor competitividad. En ese sentido destaca el trabajo que se está desarrollando en conjunto con el laboratorio de investigación americano Oak Ridge National Laboratory, uno de los principales centros de investigación en Estados Unidos.

En SK Comercial S.A., se observó una recuperación importante del negocio de arriendo de maquinarias que le permitió cerrar el 2019 con resultados positivos en los cuatro países donde está presente. Sin embargo, el negocio de distribución enfrentó un periodo desafiante, particularmente asociado a las difíciles condiciones que ha impuesto la volatilidad del tipo de cambio.

SKBergé S.A., tras registrar cifras históricas de venta de unidades en 2018, vivió una contracción general del mercado automotriz en 2019, lo que sumado a condiciones de tipo de cambio menos favorables afectó los resultados. Por otro lado, la compañía materializó la venta de su participación en Santander Consumer Finance tanto en Chile como en Perú. Sin

embargo, un acuerdo comercial con Santander Consumer nos permite mantener los beneficios del negocio financiero en nuestra propia red de distribución.

En términos de estrategia, mantenemos el compromiso de fortalecer nuestro liderazgo como empresa proveedora de la minería y la industria a nivel internacional. Para ello, continuamos con una fuerte inversión en innovación, uno de los ejes que sustenta nuestra estrategia de desarrollo y que gestionamos principalmente a través de nuestra filial SK Godelius S.A.

Durante 2019, nuestra compañía contó nuevamente con el respaldo del mercado financiero chileno, lo que se observó en la exitosa colocación de un bono corporativo por UF1,3 millones realizada a principios de octubre, a una tasa históricamente baja de UF + 0,61.

En el área de Sostenibilidad, destaca que Sigdo Koppers fue seleccionada por quinto año consecutivo para formar parte del Dow Jones Sustainability Index Chile (DJSI Chile), desarrollado por la Bolsa de Comercio de Santiago, S&P Dow Jones Indices y RobecoSAM, al igual que nuestra filial Enaex, la que integra desde hace cuatro años el índice. Junto con ello, hace 13 años que adherimos al Pacto Global, iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la que participan más de 10.000 compañías a nivel mundial, y a través de la cual nos comprometemos a contribuir con el desarrollo de la sociedad y las empresas.

A través de la Fundación Educacional Chile Dual, que formamos en 2015, buscamos contribuir a mejorar la calidad de la educación técnica y vincularla con el sector productivo. Esta iniciativa ha alcanzado positivos resultados y hoy la fundación también está apoyando al Ministerio de Educación en un proyecto destinado a fortalecer la educación dual en seis regiones del país, para lo cual está implementando talleres de autodiagnóstico y planes de mejora para liceos técnico-profesionales con estrategia Dual, así como talleres de inducción y una plataforma online para incentivar a nuevos establecimientos a sumarse a esa modalidad de aprendizaje. Este año participaron en los programas de Chile Dual casi 2 mil estudiantes, en alianza con 22 empresas. Esperamos que pronto un mayor número de compañías hagan suya esta oportunidad de aportar concretamente a mejorar la trayectoria formativa de nuestros jóvenes.

En relación con la crisis del Coronavirus, esto representa un período muy desafiante en el que debe haber una especial preocupación por las personas, por el entorno en que se desenvuelven las empresas y apoyar las medidas dispuestas por las autoridades sanitarias. A partir de lo anterior nos hemos movilizado para proteger la salud de nuestros colaboradores, con estrictas medidas de control sanitario y protocolos de distanciamiento físico en todas nuestras operaciones, así como la implementación de teletrabajo para aquellas labores que pueden desempeñarse de dicha forma. Estos planes de contingencia nos han permitido mantener la continuidad operacional en casi todas nuestras actividades y atender las necesidades de nuestros clientes, con quienes mantenemos una permanente coordinación.

Una de nuestras preocupaciones durante esta crisis, han sido las comunidades donde mantenemos operaciones. Tenemos una relación cercana y permanente con ellas, por lo que nuestros esfuerzos están orientados a entregarles un apoyo activo a través de nuestras filiales.

Esto se ha materializado en el trabajo conjunto con las autoridades locales para la sanitización periódica de centros de salud, de adultos mayores, calles de mayor

desplazamiento; en la donación de insumos médicos y elementos de protección personal, la fabricación de alcohol gel que se entrega gratuitamente a la comunidad; y el suministro de agua a sectores vulnerables para asegurar la correcta higiene y evitar focos de infección. En materia de educación, las compañías están apoyando a establecimientos educacionales socialmente vulnerables y utilizando sus plataformas de capacitación para realizar cursos online gratuitos, sobre temas técnicos y de crecimiento personal, los que son abiertos a la comunidad en general. Además, las empresas se han enfocado fuertemente en el apoyo a PYMES para contribuir a su recuperación y desarrollo.

En paralelo, estamos preocupados del desarrollo de nuestros negocios, por lo que hemos definido planes que incluyen la priorización y ahorro de costos, postergación de inversiones no esenciales para la operación, y medidas de control de capital de trabajo, todas medidas que apuntan a acotar el impacto en los resultados y a mantener una adecuada liquidez financiera.

Hoy no tenemos certeza sobre los plazos de esta crisis sanitaria del Covid-19, ni tampoco su real impacto social y económico, aunque creemos serán profundos. Sigdo Koppers este año cumplió 60 años de historia, en los que hemos atravesado varias crisis y en todas salimos adelante con creatividad, trabajo y sobre todo con responsabilidad, la que nos lleva a que nuestras decisiones siempre obedezcan a una visión de largo plazo. Esta vez no será distinto, sin duda requerirá sacrificios y mucho esfuerzo, pero mantenemos firme nuestro compromiso con Sigdo Koppers, sus colaboradores y con las comunidades donde estamos presentes.

Quiero finalizar agradeciendo a los accionistas, directores, ejecutivos y colaboradores de nuestra compañía y sus filiales, por su dedicación en hacer de ella cada día una mejor empresa. Agradezco también a nuestros clientes, proveedores y entidades financieras por la confianza depositada en nosotros y por su permanente apoyo a los objetivos de largo plazo de nuestra compañía.”

Terminada su exposición, el Presidente sometió a consideración la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la empresa para el año 2019, como también el informe emitido por los auditores externos, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación dividendo definitivo:

El Presidente solicitó a la Junta, que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019, Sigdo Koppers S.A. alcanzó una utilidad neta de US\$ 103.381.687, que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

- a) US\$ 30.981.414 a cubrir los dividendos provisorios N°56, N°57 y N°58 pagados en Junio, Septiembre y Diciembre de 2019, respectivamente.
- b) US\$ 18.124.500 a pago de un dividendo definitivo 2019.

c) US\$ 54.275.773 a Ganancias Acumuladas.

Así, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 un dividendo definitivo de US\$ US\$ 0,01686 por acción, el que, de ser aprobado por la junta, sería pagado, el día 7 de Mayo de 2020, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 30 de Abril de 2020.

De ser aceptada la propuesta del Directorio, el monto total de dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2019, equivalente a US\$ 49.105.914, representa un 47,50% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos propuesta para el ejercicio 2019.

De ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Pagado	US\$ 667.267.000
Primas de Emisión	US\$ 122.672.000
Ganancias Acumuladas	US\$ 834.197.000
Otras Reservas	menos (US\$ 315.767.000)
Total Patrimonio	US\$ 1.308.369.000

Sometida a conocimiento de la Junta la proposición señalada, se acordó por aclamación su aprobación, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

En consecuencia, se aprobó el Dividendo Definitivo y el destino de las utilidades no distribuidas que ha propuesto el Directorio. El Dividendo Definitivo de US\$ 0,01686 por acción, será pagado en su equivalente en pesos, según el tipo de cambio observado, para el día 30 de Abril de 2020. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, a contar del día 7 de Mayo de 2020, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140, Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositará el dividendo en cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 30 de Abril de 2020.

7.3 Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2020.

La política de dividendos para el ejercicio 2020 será la siguiente: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sin embargo, es intención del Directorio distribuir un porcentaje mayor de 30%, situación que quedará supeditada a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2020

El Presidente indica que corresponde la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020. Expuso asimismo, que, durante el ejercicio 2019, le correspondió desarrollar dicha labor a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante el ejercicio 2018, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales y coligadas invitaron a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir para el período 2019-2023, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de Mercado Chileno y Extranjero
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

Con todos los antecedentes anteriores, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2020. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Los aspectos considerados por el Comité y el Directorio en su recomendación fueron:

- (i) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país.
- (ii) Su oferta económica es la más conveniente.
- (iii) Conoce los procesos de Sigdo Koppers S.A. y sus filiales nacionales e internacionales.
- (iv) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría.
- (v) Existe una positiva evaluación de los servicios prestados por Deloitte, tanto en lo que se refiere al enfoque de trabajo, como a las capacidades del equipo y a la calidad de los mismos. Además, Deloitte ha asistido y acompañado en la implementación de la nueva normativa contable.
- (vi) EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que Deloitte lleva un total de 12 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Roberto Leiva Casas-Cordero, ha completado dos años en esas funciones.

Dejó constancia también de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra.

La representante de AFP Habitat, Sra. Ana Pilar de la Barra, manifestó que a juicio de AFP Habitat, atendida la relevancia de la función que desempeñan los auditores externos y por comprometer la fe pública, resulta conveniente la rotación de la compañía auditora a lo menos cada cinco años. Por lo tanto rechaza la propuesta de designar a Deloitte por haber excedido dicho plazo. No existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto.

Así, la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2020, a los Auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I, salvo la AFP Habitat, como se ha consignado. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.5 Designación de Clasificadores de Riesgo.

El Presidente expuso que corresponde designar Clasificadores de Riesgo. Informa el Presidente, que actualmente la empresa tiene contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR). Asimismo, indicó el Presidente, que siguiendo la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como Clasificadores de Riesgos por el año 2020 a las mismas firmas Fitch Rating Chile e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)

El Presidente informó que la decisión del Comité de Directores y del Directorio se fundamentó en los siguientes aspectos: Fitch Rating Chile e ICR cuentan con el respaldo de una clasificadora de riesgo internacional (Fitch Rating Internacional y Moody's, respectivamente), han realizado un profundo y acucioso trabajo en la elaboración de los reportes de cobertura de la compañía, con poca rotación de analistas y buen nivel de seguimiento. Además, ambas no presentan diferencias significativas de costo con otras clasificadoras, por lo que las eventuales diferencias no se consideran un factor decisivo para resolver

La Junta acordó por aclamación, en forma unánime, designar Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2020, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), incluyendo el voto de los representantes de las AFP, individualizados en el punto I. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2020

El Presidente informó que el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta mantener la remuneración del Directorio en 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas dietas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas los directores.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la Utilidad, después de impuestos del año 2020, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serían pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sean aprobados los Estados Financieros y el balance por la junta de accionistas.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos a favor de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.7 Gastos Directorio Ejercicio 2019

El Presidente, en cumplimiento de la ley 18.046 artículo 39, informó a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a las remuneraciones del Directorio, durante el ejercicio 2019. Informó además que para el año 2020 el Directorio cuenta con un presupuesto de gasto disponible para el ejercicio de sus funciones.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.8 Fijación de las Remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2020

El Presidente señaló, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la presente asamblea fijar a los miembros del Comité de Directores su remuneración, a la vez que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

El Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a su remuneración como Directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada Director, por concepto de participación sobre la utilidad.

Asimismo, acordó proponer a la Junta que, el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, la cual fue aprobada por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las AFP, individualizados en el

punto I. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.9 Designación de Periódico para las publicaciones sociales.

Al respecto, el Presidente informó que el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta la designación del diario Diario Financiero, como periódico para las comunicaciones sociales de la Sociedad.

La Junta acordó por aclamación, en forma unánime, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP, individualizados en el punto I, aceptar la proposición del Presidente, respecto a designar al diario Diario Financiero, como el periódico para efectuar las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

7.10 Informe del Comité de Directores

El Presidente informó a la Junta que Durante el ejercicio 2019 el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A., estuvo integrado por los señores Silvio Rostagno Hayes, Naoshi Matsumoto Takahashi y Jaime Vargas Serrano. El mencionado Comité cumplió cabalmente la plenitud de sus obligaciones legales, desarrollando las siguientes actividades:

1. Examinó los servicios contratados por la administración con Deloitte, Auditores y Consultores Ltda., distintos a la auditoría externa, durante el ejercicio 2018 y analizó el presupuesto para la contratación de servicios distintos a la auditoría externo, para el ejercicio 2019 y acordó informar al Directorio la conveniencia de su contratación.
2. Examinó el programa de operaciones con empresas relacionadas, efectuadas durante el año 2018, en comparación con el programa aprobado para dicho ejercicio y analizó el programa de operaciones con partes relacionadas, que la administración proyectaba realizar en el ejercicio 2019, comprendidos en las letras a) y c) del Artículo No. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Examinó los sistemas de remuneraciones variables y planes de compensaciones de los ejecutivos principales y trabajadores de la empresa.
4. Analizó y debatió sobre el proceso de licitación de servicios de Auditoría Externa y las ofertas recibidas de las empresas invitadas y acordó presentar sus conclusiones al Directorio.
5. Acordó proponer la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos para el ejercicio 2019.
6. Examinó el desarrollo del Plan de Servicio Anual de Auditoría Externa y las distintas actividades y trabajo de auditoría realizados por Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

7. Examinó los estados financieros, presentados por la administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos.
8. Acordó informar favorablemente al Directorio, la concesión de un préstamo a Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S.A., necesario para el financiamiento de sus operaciones.
9. Propuso al Directorio los auditores externos y los clasificadores privados de riesgos, que fueron sugeridos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada durante el ejercicio 2019.
10. Examinó las materias significativas de los Estados Financieros consolidados relativo a los meses de marzo, junio y septiembre, en conjunto con los auditores externos.
11. Examinó los servicios distintos a la auditoría anual externa y acordó recomendar al directorio la contratación de Deloitte para la prestación de dichos servicios.

En el desempeño de sus actividades, el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2019.

El informe de gestión del Comité figura en la página 105 de la Memoria y, además, se ha encontrado archivado en Secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.11 Operaciones contempladas en el Título XVI de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas

El Presidente informó que, respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2019 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en listas especiales y que quedarán archivadas en Secretaría. Estas listas son una transcripción de la Nota N°11 de la Memoria Anual 2019.

Señaló el Presidente que todas estas operaciones fueron examinadas por el Comité de Directores e informadas favorablemente al Directorio. Al someterse estas materias al Directorio, se abstuvieron los directores relacionados, siendo aprobadas por la unanimidad de los restantes directores. El Presidente dejó constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.12 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente indicó que, de acuerdo a la circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad debe entregar al 31 de Diciembre de cada año, información

referente a saldos y movimientos accionarios, y de las operaciones que estén en proceso, como, asimismo, informar los costos que significan la entrega de dicha información en esta junta de accionistas.

El Presidente informó que la sociedad ha externalizado el servicio de Registro de Accionistas, suscribiendo un contrato con la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro, en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Adicionalmente, el Presidente informó que los costos de entrega de la información, mencionada en la circular 1.816, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, son de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista, por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$40.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información en relación con la circular N° 1.816.

7.13 Reducción a escritura pública

El Presidente propuso facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta asamblea.

Propuso también facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó por aclamación, con el voto de los señores representantes de las AFP, individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente. El Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvo por 922.654 acciones y no recibió instrucción de voto por 99.451 acciones.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 9:50 horas.

Juan Eduardo Errázuriz Ossa

Presidente

Juan Pablo Aboitiz Domínguez

Gerente General

Ana Pilar de la Barra Lioi

Nicolás Langlois Samso

Gonzalo Cavada Charles

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN